



DECRETO N° 845

CHIGUAYANTE, 10 JUN. 2010

**VISTOS:** Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°58/2010, la Providencia N°1928 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°254 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Georgina Moya Leiva.	Mayo 2010.	Sábados 08, 15 y 29 de 08:30 a 18:30hrs (máximo 30hrs mensuales)	• Ordenamiento, clasificación y archivos traslado de bodega, Licencias de Conducir.
Jacqueline Gourdet Canales.	Mayo 2010.	Sábados 08, 15 y 29 de 08:30 a 18:30hrs (máximo 30hrs mensuales)	
Carla Paredes Lagos.	Mayo 2010.	Sábados 08, 15 y 29 de 08:30 a 18:30hrs (s/m) (Máximo 30hrs. Mensuales)	• Ordenamiento, clasificación y archivos, permisos de circulación, traslado a bodega.
Luis Espinoza Araneda.	Mayo 2010.	Sábados 08, 15 y 29 de 08:30 a 18:30hrs (máximo 30hrs mensuales)	• Ordenamiento, clasificación y archivos traslado de bodega, Licencias de Conducir.
Isabel Oñate Muñoz.	Mayo 2010.	Sábado 08, 15 y 29 de 08:30 a 18:30hrs (Máximo 30hrs. Mensuales)	• Ordenamiento, clasificación y archivos generales, documentos dirección, traslado a bodega.
Héctor Grandón Lagunas.	Mayo 2010.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).  Sábados 8, 15, y 29 de 08:30 a 18:30hrs.(S/M).	• Coordinación, habilitación bodega provisora de la dirección de Transito, por traslado.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Firma]*  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/mpr



*[Firma]*  
TOMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA.....  
FIRMA: *[Firma]* 03/06/2010